



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. NUM 5/2023.**

**ASISTENTES**

1. D. José Francisco Parra Martínez, Presidente.
2. D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesorado enseñanza pública.
3. D. Federico Faus Máñez, FSIE, profesorado enseñanza concertada.
4. D<sup>a</sup>. Ángela Fernández Bravo, *alumnado* de centros públicos.
5. D. Pablo Molina-Niñirola Medina, CECE, centros concertados.
6. D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión, centros concertados.
7. D. Francisco Javier Díez de Revenga, personas de reconocido prestigio.
8. D<sup>a</sup>. Inmaculada Moreno Candel, Administración Educativa.
9. D<sup>a</sup>. María del Mar Sánchez Rodríguez, Administración Educativa.

D. Diego José Carbajo Botella, Secretario.

Asesores Técnicos del CERM:

1. Fernando Mateo Asensio.
2. José Adolfo López Navarro.

En Murcia, siendo las 11:30 horas del día 19 de mayo de 2023, en la sede del Consejo: Gran Vía Escultor Salzillo, 32 - 2ª Escalera, 4ª Planta, de Murcia, en segunda convocatoria, da comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, con la asistencia de los miembros relacionados más arriba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

**Punto 1º.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Punto 2º.-** Información del Presidente.

**Punto 3º.-** Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al borrador de Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen las Bases Reguladoras de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de los Ciclos formativos de los Grados Básico, Medio y Superior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



**Punto 4º.-** Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al Borrador de Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se aprueban las Bases Regulatoras de Ayudas al Estudio del alumnado de enseñanzas no universitarias, escolarizado en Centros sostenidos con Fondos Públicos de la Región de Murcia.

**Punto 5º.-** Ruegos y preguntas.

Inicia la sesión el Sr. Presidente, agradeciendo la asistencia de los presentes y comunicando que el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias ha propuesto a la Consejería la sustitución de su representante en el Consejo Escolar, D. Pedro Mora Góngora. Hace un reconocimiento especial de la gran valía del Sr. Mora quien ha sido una pieza clave de este Consejo por su capacidad de diálogo, consenso y colaboración, lo cual ha quedado demostrado como Presidente de la Comisión de Trabajo núm. Dos y como consejero miembro de la Comisión Permanente y del Pleno. D. Javier Díez de Revenga pone de manifiesto la gran actividad desarrollada por el Sr. Mora al frente de la Comisión de Trabajo núm. Dos y agradece su talante y esfuerzo por llegar acuerdos que se han hecho patentes durante todos estos años. El Sr. Parra informa que se ha propuesto a D. Sebastián Campillo Frutos (hasta ahora, suplente), en sustitución del Sr. Mora.

A continuación, se abordan los asuntos incluidos en el orden del día:

**Punto 1º.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión del día 25 de abril de 2023 (núm. 4/2023), la cual ha sido enviada a todos los miembros de la Comisión Permanente con anterioridad a este acto, es aprobada por asentimiento de la totalidad de los presentes por lo que queda aprobada por unanimidad.

**Punto 2º.-** Información del Presidente.

El Sr. Presidente indica que los próximos días 13 y 14 de junio se va a celebrar en Granada el XXIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que, tras ocho años de pausa, versa sobre «Participación del alumnado y convivencia». En las dos jornadas del mismo está previsto que asistan alrededor de un centenar de expertos en educación de toda España. Además, el Consejo Escolar del Estado ha seleccionado el Proyecto “Nuevo Espacio Verde en Archena” elaborado por alumnas del IES “Dr. Pedro Guillén” de Archena y premiado por el CERM en la edición de los Premios CERM del año pasado en la modalidad de “alumnado”. Respecto del otro



proyecto premiado, sus autores se han disculpado por no haber facilitado la documentación requerida para ello.

Por parte del CERM van a asistir dos de sus consejeros sector del alumnado, elegidos entre ellos, el Asesor Técnico del CERM, Javier Hernández Gil y el Presidente. Además, acudirán dos alumnas del IES “Dr. Pedro Guillén” de Archena para presentar allí su proyecto.

Por último, informa el Sr. Presidente que se ha recibido en el día de hoy un email de la entidad “Escuela de Todos”, plataforma que reúne a asociaciones de Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana y Navarra, para la defensa de un modelo educativo común. En dicho correo, piden que tengamos en cuenta que la EBAU sea más igualitaria y estandarizada para todos los estudiantes.

**Punto 3º.-** Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al borrador de Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen las Bases Reguladoras de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de los Ciclos formativos de los Grados Básico, Medio y Superior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Presidente informa que la Comisión de Trabajo número Tres, presidida por D. Clemente Hernández Abenza, ha elaborado el proyecto de dictamen cuyo contenido conocen todos los asistentes al haberle sido remitido con anterioridad a este acto. Se refiere a los sucesivos trámites e informes del procedimiento, hace un resumen del contenido del borrador de Orden. Por su parte, el Sr. Hernández Abenza explica la labor realizada y que se contiene en el citado proyecto así como las diferentes observaciones formuladas. El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones, no produciéndose ninguna, por lo que a continuación, se somete a votación la aceptación del proyecto de dictamen, con el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: nueve (9).
- B. Votos en contra: cero (0).
- C. Abstenciones: cero (0).

Concluida esta votación, el Sr. Presidente hace pública la aprobación por unanimidad del texto.

A continuación el Sr. Parra recuerda que por el consejero de este órgano, D. Pedro Martínez López, personas de reconocido prestigio, se ha presentado la enmienda remitida previamente a la presente reunión, a los efectos prevenidos en el artículo 50 del Reglamento del Consejo. La Comisión Permanente pasa a analizar y



debatir dicha enmienda parcial, procediendo D. Clemente Hernández a la lectura de la misma:

**Enmienda única** presentada por el consejero de este órgano, D. Diego Francisco Fernández Pascual, CCOO, profesorado enseñanza pública: consistente en <<añadir una nueva observación que diga: “Con el fin de lograr unos premios más inclusivos propongo una categoría propuesta de incluir una categoría para alumnos con necesidades educativas especiales que cursen programas formativos profesionales”>>. Como motivación, el Sr. Hernández reitera la explicación contenida en el documento de la enmienda: << Es importante la equiparación de estos programas a los programas de FP >>. Interviene por la Administración Educativa, D<sup>a</sup>. María del Mar Sánchez Rodríguez, quien propone el rechazo de la enmienda porque los premios van destinados a las enseñanzas regladas y los programas de necesidades educativas especiales son programas formativos especiales que no constituyen enseñanzas regladas. Añade que la Administración estudiará la fórmula para arbitrar el reconocimiento de la excelencia y buen hacer de estos alumnos. Se somete la enmienda a votación con el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: cero (0).
- B. Votos en contra: nueve (9).
- C. Abstenciones: cero (0).

Por lo tanto, queda rechazada la enmienda por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se señala que este dictamen versa sobre una Orden y por tanto se emite por delegación del Pleno del Consejo Escolar. En consecuencia, se da por aprobado el dictamen.

**Punto 4º.-** Aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen al Borrador de Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se aprueban las Bases Regulatoras de Ayudas al Estudio del alumnado de enseñanzas no universitarias, escolarizado en Centros sostenidos con Fondos Públicos de la Región de Murcia.

El Presidente informa que la Comisión de Trabajo número Tres, presidida por D. Clemente Hernández Abenza, ha elaborado el proyecto de dictamen por el trámite de urgencia cuyo contenido conocen todos los asistentes al haberle sido remitido con anterioridad a este acto. Se refiere a los sucesivos trámites e informes del procedimiento, hace un resumen del contenido del borrador de Orden. Por su parte, el Sr. Hernández Abenza explica la labor realizada y que se contiene en el citado



proyecto así como las diferentes observaciones formuladas. El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones, no produciéndose ninguna, por lo que a continuación, se somete a votación la aceptación del proyecto de dictamen, con el siguiente resultado:

- A. Votos a favor: nueve (9).
- B. Votos en contra: cero (0).
- C. Abstenciones: cero (0).

Concluida esta votación, el Sr. Presidente hace pública la aprobación por unanimidad del texto.

El Sr. Presidente advierte una errata en el texto y donde dice "...el la Orden..." debe decir "...la Orden...".

Al no haberse presentado enmiendas al texto, el Sr. Presidente proclama la aprobación del dictamen.

**Punto 5º.- Ruegos y preguntas.**

Por el Sr. Presidente se procede a pedir a los miembros de esta Comisión Permanente que formulen los ruegos y preguntas que deseen. D. Clemente Hernández Abenza pregunta por el calendario previsto de trabajo del CERM de cara al final del curso. El Sr. Presidente informa que, como todos los años, se prevé celebrar un Pleno en la segunda quincena de julio para llevar el Informe Bienal y los Premios CERM. Además, ha entrado la petición de dictamen sobre un Proyecto de Decreto de Lenguas Extranjeras que se intentará llevar también a ese Pleno. Se estima también que nos pueda entrar la Programación General de la Enseñanza.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece el trabajo realizado a todos los miembros de esta Comisión Permanente y levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del día indicado al principio.

La presente acta ha sido aprobada por unanimidad de la Comisión Permanente del Consejo Escolar en su reunión del día 29 de junio de 2023.

**Visto Bueno,**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE  
LA REGIÓN DE MURCIA.**

D. José Francisco Parra Martínez.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO,**

D. Diego José Carbajo Botella.